

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA.

Medellín, diez (10) de marzo de dos mil veinticinco (2025)

Radicado Interno	05000 31 20 001 2025 00001
Radicado Fiscalía	110016099068 2024 00174 E.D
Proceso	Extinción de Dominio
Afectado	Fermín Casillas Alcalá
Providencia	Auto de sustanciación n.º127
Asunto	Ordena Emplazamiento

Verificada la etapa de notificación, se encuentra que se surtió el trámite previsto en los artículos 53 y 138 de la ley 1708 de 2014, notificándose por correo electrónico con confirmación de entrega el 23/01/2025 al señor Fermín Casillas Alcalá.

Así las cosas, se ordena realizar el emplazamiento por Secretaría de los **TERCEROS INDETERMINADOS** para que comparezcan y ejerzan sus derechos según lo señalado en el artículo 140 Ibídem, modificado por el artículo 11 de la ley 2195 de 2022.

CÚMPLASE

JUAN FELIPE CÁRDENAS RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

Juan Felipe Cardenas Restrepo
Juez Penal Circuito Especializado
Juzgado De Circuito
Penal 001 Especializado
Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 539b08d66a967cd2dac8f6f9573835ab4bafbfc023a61d4a92c5a4a4b0b843f0
Documento generado en 10/03/2025 02:37:17 PM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 01 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA